

COMUNICADO DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS.

La Junta Electoral de este centro, en la reunión celebrada el día 26 de enero, para la admisión y proclamación de candidaturas al Consejo Escolar, adoptó los siguientes acuerdos.

A) Candidaturas admitidas:

1.- Para representantes del profesorado:

DD<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nereida Luján Hernández.  
D/D<sup>a</sup> Cristina Molina Roldán.  
D/D<sup>a</sup> Juan Carmelo Rodríguez González.  
D/D<sup>a</sup> Juan Ramón Rodríguez Santana .  
D/D<sup>a</sup>.....

2.- Para representantes de los padres y madres:

DD<sup>a</sup> Ruth Carmen Umpiérrez Dumpiérrez.  
D/D<sup>a</sup> Ana Rosa González Sánchez..  
D/D<sup>a</sup>.....  
D/D<sup>a</sup>.....  
D/D<sup>a</sup>.....

3.- Para representantes del alumnado:

Alum. Francisco León Gamarra. 3ºESO.  
Alum. Carlota Granado Ramos. 4ºESO.  
Alum. Daniel Santiago Hernández Bugaj. 4ºESO.  
Alum.....  
Alum.....

4.- Para representantes del personal de administración y servicios:

D/D <sup>a</sup> .....	D/D <sup>a</sup> .....
D/D <sup>a</sup> .....	D/D <sup>a</sup> .....
D/D <sup>a</sup> .....	D/D <sup>a</sup> .....
D/D <sup>a</sup> .....	D/D <sup>a</sup> .....

B) Candidaturas excluidas:

D....., por (indicar brevemente el motivo)  
.....

Las reclamaciones contra esta proclamación deberán presentarse ante la Junta Electoral, dentro del plazo fijado en la Resolución de 3 de diciembre de 2020, por la que se convoca el proceso para la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 20202021, y se aprueban en su calendario (BOC nº 257, de 15 de diciembre), que comprende hasta el día 28 de enero de 2021.

En Teror, a 26 de enero de 2021.

VºBº  
El/la Presidente de la Junta Electoral,



El/la Secretario/a de la Junta Electoral.